



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN**

Reporte: CTUNCTAD
V.1003
ANNY DERLY JARABA GOMEZ
Página 1 de 2
09/08/2017 08:14:30

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

**Movimiento No. 3 del 160
Vigencia 2017**

ADT No. 3

FECHA 08/08/2017
CONTRATISTA OMACON S.A.S
NIT/C.C. 800253448
DIRECCIÓN TV 32 D 74 C 23
TELÉFONO 4126182

OBJETO GENERAL AUTORIZAR ADICIÓN A LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DEBIDO A QUE SE HAN GENERADO OBRAS EXTRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES REQUERIDAS PARA ENTREGAR ADECUADAMENTE EN FUNCIONAMIENTO EL ESPACIO INTERVENIDO, ESTA ADICIÓN FUE RECOMENDADA POR EL COMITÉ DE OBRA REALIZADO EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2017.

ANEXOS SOLICITUD, CDP.

VALOR TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$13,000,000) , MÁS \$52,000 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR PELAEZ MARIN HECTOR JAIME

CLÁUSULAS

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE ADICIONA POR LA SUMA DE \$ 13.000.000, LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA EN EL PAGO FINAL SUJETO A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: EN CUANTIA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- C) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y TRES (3) AÑOS MAS.
- D) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y VIGENCIA MINIMA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- B) CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- D) VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

EL VALOR DE LOS AMPAROS DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, Y VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SERÁ DE MÍNIMO DE:

- A) CIENTO (100) SMLMV PARA ÓRDENES CONTRACTUALES O CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A OCHOCIENTOS (800) SMLMV. DEDUCIBLE DEL 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA Y MÍNIMO 1 SMLLV.

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBE SER A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y/O TERCEROS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO.

LA PÓLIZA DEBE TENER SU VIGENCIA CONFORME A LOS DIAS CALENDARIO, EL TIEMPO QUE DURA EL CONTRATO MAS EL TIEMPO SOLICITADO DE ACUERDO AL AMPARO EN LA CLAUSULA, ADICIONAL TRES (3) DIAS MAS QUE SE REQUIERE PARA LA VERIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y LA LEGALIZACION DEL CONTRATO.

DEBE TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA EXPEDIR LA PÓLIZA REQUERIDA:

BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLIN.

NIT: 899.999.063-3

DIRECCIÓN: CALLE 59 A N° 63-20.

TELÉFONO: 430-90-00.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN
Nit: 899999063-3

Reporte: CTUNCTAD
V.1003
ANNY DERLY JARABA GOMEZ
Página 2 de 2
09/08/2017 08:14:30

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Vigencia 2017

FECHA 08/08/2017
CONTRATISTA OMACON S.A.S
NIT/C.C. 800253448
DIRECCIÓN TV 32 D 74 C 23
TELÉFONO 4126182

ADT No. 3

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ADRIANA ESTELA SERNA GARCÉS EN SU CALIDAD DE JEFE DE SECCIÓN DIVISIÓN DE CONTRATACION Y GESTIÓN DE BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2017 No. Rese. 984

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2017 Número 160 Acta 1 Fecha 08/08/2017
Proyecto 401010116534-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE MEDELLÍN

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001 04 Construcción y/o adecuación de inmuebles	27 RECURSO ESTAMPILLA	13,000,000.00
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001 04 Construcción y/o adecuación de inmuebles	27 RECURSO ESTAMPILLA	52,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2017 Número 1168 Acta 0 Fecha 03/08/2017
Proyecto 401010116534-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE MEDELLÍN

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001 04 Construcción y/o adecuación de inmuebles	27 RECURSO ESTAMPILLA	13,000,000.00
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117502001 04 Construcción y/o adecuación de inmuebles	27 RECURSO ESTAMPILLA	52,000.00

JOHAN ALEXANDER ZULUAGA FRANCO
Director Administrativo

ADRIANA ESTELA SERNA GARCÉS
División de Contratación y Gestión de Bienes

Representante Legal